

EN EL MARCO DE LAS PROTESTAS POR EL ESTALLIDO SOCIAL

# Absuelven a carabinero acusado de lanzar al río Mapocho a un manifestante en 2020

Efe / Chile

 @eldia\_cl

El excabo de Carabineros, Sebastián Zamora, acusado de empujar al cauce del río Mapocho a un adolescente de 16 años, identificado como "Anthony", durante una protesta en 2020, fue absuelto este viernes por el Cuarto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, donde era juzgado por el delito de homicidio frustrado.

Según la denuncia presentada, Zamora habría arrojado al joven por el puente Pío Nono, en Santiago, tras interceptarlo en una persecución contra un grupo de manifestantes el 2 de octubre de 2020.

El joven cayó desde 7 metros de altura, se rompió las dos muñecas y sufrió un traumatismo craneoencefálico y una contusión en la base del pulmón derecho.

En la resolución de los jueces Patricia Brundl, Claudia Morgado y Erick Aravena, se manifiesta que hubo "ambigüedad" en la acusación y "desorientación" del Ministerio Público en sus alegatos finales respecto al eventual resultado fatal de la acción del imputado.

"No existe claridad en cuanto a cuáles serían las lesiones vitales que de no haber mediado socorro oportuno, Anthony hubiera fallecido, que es lo que implica estar en presencia de un homicidio frustrado", expuso Patricia Brundl en la lectura.

"No habiéndose probado el hecho objeto de la imputación, este tribunal ha resuelto por unanimidad, absolver a Sebastián Zamora de las acusaciones presentadas en su contra como autor de los delitos de homicidio frustrado y apremios ilegítimos", agregó.

A la salida de los juzgados, Alejandro Peña, abogado de Zamora, se mostró



Imagen del puente Pío Nono el 2 de octubre de 2020. En el lecho del río se observa al joven que, minutos antes, había caído del puente supuestamente empujado por el carabinero Sebastián Zamora.

EFE

**El excabo Sebastián Zamora era acusado de haber arrojado a un joven por el puente Pío Nono en Santiago, tras interceptarlo en una persecución. El tribunal, sin embargo, desestimó un eventual delito.**

satisfecho porque en su opinión "no hay mayor satisfacción profesional para un equipo de abogados que un inocente sea declarado absuelto. Fueron cuatro años de eterna pelea".

"Los jueces en persona pudieron apreciar que Sebastián nunca jamás quiso hacerle daño al joven sino que cumplió con el deber de carabinero que ante un delito flagrante debe proceder

en el lugar donde se encuentra", afirmó.

Por su parte, Daisy Alvear, la madre de Anthony, expresó su estupefacción por la resolución de la corte pese a que eran conscientes de que podría no serles favorable.

"¿Qué más les puedo decir? Estamos súper inconformes. Pero sabíamos que esto podía pasar", subrayó la mujer a la prensa en el Centro de Justicia tras conocer la sentencia antes de repetir las acusaciones contra el cabo de Carabineros y dejar en manos de sus abogados la decisión de apelar.

"Tiene secuelas. Le quebraron sus muñecas. Lo intentó matar, lo intentó matar. Él es un asesino. Ahora está haciendo su show. Nosotros, por nuestra parte estamos, bueno, tranquilos", cerró.

El fallo definitivo de la sentencia de Sebastián Zamora se presentará el 25 de julio, pero hasta el momento el excarabinero expresó estar "emocionado, tranquilo y con la conciencia limpia y tranquila" y con el deseo de ser reintegrado a las filas de la institución,

de donde fue expulsado por mentir.

Y es que el entonces cabo, de 20 años, ocultó a sus superiores que portaba una cámara personal que registró todo lo ocurrido ese fatídico 2 de octubre de 2020.

Tras conocerse este hecho y acceder a los registros de las cámaras personales de los efectivos que participaron en el operativo, Zamora fue apartado del servicio.

La protesta en la que participaba el adolescente, en tanto, fue convocada un año después del estallido social ocurrido en el país, intensas manifestaciones que se alargaron durante meses para pedir cambios sociales profundos. A menudo, sin embargo, derivaron en graves disturbios, los que dejaron más de 30 fallecidos y miles de heridos.

La ONU y organismos como Amnistía Internacional (AI) y Human Rights Watch (HRW) acusaron además a Carabineros por violaciones a los derechos humanos y se abrieron decenas de causas judiciales.